

Transmitirán debates en 157 penales

FERNANDO MFRINO

Las personas en prisión preventiva de 157 penales que ejercerán su derecho al voto podrán ver los debates presidenciales diferidos. El Instituto Nacional Electoral (INE) recibió el aval de las autoridades penitenciarias para exhibir en las cárceles los encuentros entre Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Jorge Álvarez Máynez, abanderados de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia, Fuerza y Corazón por México y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

El consejero Martín Faz adelantó a **El Sol de México** el 3 de diciembre de 2023 que el Instituto buscaba que las personas en prisión preventiva pudieran acceder al contenido. El INE explicó que no se transmitirán en vivo sino que serán entregados en CDs o memorias USB a los penales para que organicen la exhibición, debido a que autoridades penitenciarias indicaron que transmitirlos en vivo irrumpiría "las actividades preestablecidas de cada centro, lo que afecta su seguridad al interior".

La votación de ese sector se realizará de manera anticipada a la jornada electoral del 2 de junio, del 6 al 20 de mayo, por lo que los debates tendrán que ser exhibidos antes de ese periodo.

Las cárceles donde se transmitirán los debates aún no se definen, pero en ningún penal de Veracruz se realizará la actividad, pues el gobierno del estado se ha negado a permitir que las personas en prisión preventiva de la entidad emitan su voto, aun cuando es una orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Hasta el momento, el árbitro tiene previsto que voten 32 mil 77 personas en prisión preventiva.

ROBERTO HERNÁNDEZ / ARCHIVO



El primer debate será el 7 de abril; el segundo, el 28 de abril y el último, el 19 de mayo